

## INFORME DE GERENTE

A los miembros de la junta General de Accionistas de la Compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI**

En cumplimiento de la nominación como Gerente General que me hiciera la Junta General de Accionistas de La Compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI** y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Gerentes, rindo a ustedes mi informe sobre el estado y situación de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

La Compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI** es una empresa cuya actividad principal es la venta al por mayor y menor de material eléctrico, servicio de instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos y artefactos eléctricos. En el año 2016 el cual estoy emitiendo mi informe no hemos obtenido utilidad en sus Estados de Situación y de Resultados, pues estamos buscando nuevas inversiones para que se Rentabilice el Capital social de la Compañía, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La gerencia de la compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI** ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la junta General de Accionistas emitidas durante el año 2016, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales tanto de los accionistas como de los empleados y demás agentes que intervienen en la operatividad y gestión de la Compañía.
2. La empresa en los actuales momentos ha cumplido con todas las leyes dictadas por el gobierno, conllevando a que no existe ningún tipo de reclamo en lo personal ni en lo laboral, manteniendo una relación de trabajo excelente. Además cumplimos todas las metas y disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
3. La Compañía a cumplido con las Leyes Tributarias vigentes en el País, presentando al S.R.I. toda la información que se nos a solicitado.
4. La compañía **TURISMO SATHYA SAI S.A. SAITURI** prepararon los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas

por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.

5. La **JORGU S.A**, de conformidad con la Resolución N° 08.G.DSC-010 y publicada en el registro oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, se encuentra obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012; estas Normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y corresponden a la que se hallen vigentes al 31 de diciembre de ese año.

Es todo lo que puedo mencionar en honor a la verdad

Bahía De Caràquez, febrero 28 del 2017

SR. HARMSEM GONZALEZ RIEGO ALFREDO EDUARDO

**GERENTE GENERAL**